El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI. | DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. | NÚM. 415.

Sábado 8 de Septiembre de 1894.

La voz de Castilla

Castilla continua bajó la profunda crisis que la agobia. Su voz empieza á ser oida y cuenta á su lado con casi toda la prensa castellana.

Nosotros los mas humildes, tenemos á orgullo que nuestro antiguo y respetable colega vallisoletano *El Norte de Castilla* iuiciador del movimiento en pró de la desgraciada clase agricultora, haya dicho las palabras siguientes:

....«que desde *El Liberal* popularisimo hasta *El Noticiero de Soria* sencillo y modesto, han ayudado á *El Norte*, cada uno en la medida de sus fuerzas, prestando eco á nuestra voz, en esta excitación diaria é incansable hacia *un mas allá* consolador y sonriente, con que Castilla puede y debe soñar para encontrarse tan próspera y feliz como merece.»

Es cuestión para todos de dignidad, defender los intereses castellanos.

En el número anterior dábamos ya noticia de la asamblea que en Medina de Rioseco iba á tener lugar en favor de la agricultura.

Nuestro buen colega *El Norte de Castilla* nos dá detalladas noticias de lo que en aquella reunión ha sucedido y de la que vamos á hacer un estracto para conocimiento de nuestros lectores.

Antes de la reunión.

Desde las primeras horas de la mañana, nótase una animación inusitada, se ven por las carreteras que desembocan en la villa, caballeros en mulas ó borriquillos, multitud de labradores, en los que lo moreno de su rostro, indica los rigores del sol, los cuales vienen con deseos verdaderos de que en la reunión se acuerde algo que se traduzca en soluciónes verdaderamente prácticas, pues bien lo necesitan para salir de la precaria situación en que se encuentran.

A la plaza iban derechos todos, la que presentaba un espectáculo currioso; en un grupo se hablaba de la buena cosecha de este año la cual resulta mala dada la baja del precio, baja imposible, que les arruina; en otro del empeño de las empresas ferrocarrileras en sostener tarifas nada remuneradoras.

Se oían quejas amargas porque el trabajo rudo y penoso de la tierra no se ve recompensado y unos y otros se encuentran en manos de usureros que les explotan y otros venden sus fincas para no caer en la misma situación.

En el salon del Ayuntamiento

Dieron las diez hora señalada para dar comienzo á la asamblea y se precipitaron todos en la Casa-ayuntamiento, lugar designado por los firmantes de la convocatoria para la celebración del acto.

En las escaleras y en el salon no cabía una persona mas y muchos tuvieron que que darse fuera siendo imposible estar por el calor y el bullicio atronador que reinaba. Pueden calcularse en mas de mil los asistentes al meeting.

En la mesa de la prensa estaba representando á *El Nacional* de Madrid y á *Lá Verdad* nuestro compañero D. José Almoina y un redactor de *La Crónica de Campos* periódico de la localidad.

Presidia la mesa D. German Pizarro acompañándole D. Galo Sanchez, D. Sebastian Fernandez, D. Evaristo Diez, don Sebastian Alvarez y actuando como secretario D. Ventura Herrero.

Asistieron representaciónes de Morales, Moral de la Paz, La Mudarra, Palazuelo, Berrueces, Aguilar, Villafrechol hasta completar 33 pueblos del partido de Rioseco y dos del de Villalón,

Los discursos.

El presidente, Sr. Pizarro, comenzó diciendo que desde el fondo de su alma enviaba un voto de gracias a la prensa de Castilla y Madrid por su asistencia y concurso, gracias al cual ha circulado el documento suscrito y ha tenido importancia la reunión.

Expuso la significación é importancia del acto, poniendo de relieve el número de representaciónes de pueblos asistentes, lo cual denuncia bien claramente que se abre paso la unión de los labradores.

«La justicia y la legalidad —dijo— están de nuestra parte y con estos dos elementos se vence en los trances más dificiles.

El objeto de la Asamblea y de la convocatoria obedece á la situación precaria en que todos los agricultores se hallan imposible de continuar mas tiempo; los Gobiernos deben atender nuestras quejas.

Debe presciudirse aqui de toda idea política; si yo supiera que envolvia algun fin de esta clase la reuniún abandonaria para siempre esta presinencia que me honra.

Todos juntos, sin categorias ni clases, lo mismo el pobre jornalero que el gran labrador debemos unirnos, sin otro objetivo ni mira que la de defender núestros intereses amenazados de caer envueltos y deshechos en una gran crisis.

Así es como conseguiremos algo: de otro modo nos exponemos si es qué se creen políticos nuestros fines, á que se pierdan en el vacio nuestras quejas»

El Sr. Alvarez, redactor de *La Crónica de Campos* agricultor é individuo de la junta, abogó por el derechos de defensa que deben emplear los labradores para salvar sus productos por cuantos medios se hallen á su alcance y robusteció sus opiniones con textos de economistas importantes filósofos y algún articulo del código penal.

Dijo además que á la iniciativa tomada por Rioseco seguiria la de otros partidos de la provincia de Valladolid y de la región castellana, interesados igualmente en recabar beneficios que redunden en provecho nuestro.»

La unión hace la fuerza y todos con una misma aspiración acaso veamos coronados nuestros esfuerzos por un triunfo que se creia imposible.»

Un agricultor, cuyo nombre ignoramos, propuso en medio de atronadores aplausos, que debia solicitarse el concurso de otras comarcas, «porque si es

ni le he dicho de Sanson
cuando con un zancarron
mató mas de cuatro mil,
ni le he dicho muchas cosas
que en casa del cura vi.
Pero al fin hemos logrado
el objeto deseado.

V. Gracias, Sr. Don Facundo
á nadie debo en el mundo
mas que á V. mi subsistencia.

F. No Valentin... á mi ciencia.
(dentro) Auxilio, auxilio, corred,

F. Que es lo que en la calle pasa

V. (apresurados) Sr. Juez, Sr. Juez (se vá)
Melchor (id.) Que se matan, que se matan (id)

F. (id.) Decidle que no se muera,
hasta que el Sr. Juez vaya.

ESCENA 16.

Joaquin solo.

J. No está el que me sentenció,
la carta está en el correo,
pero mañana el empleo

el se lo quiere usarpar
¿como se ha de mantener?
y ¿como lo ha de ganar?
Hay que darle la razón,
aunque en verdad no la tiene,
mas, que salga con honor,
ola, Don Joaquin viene
(aparte) Buena se la voy á dar.

ESCENA 14

Facundo, Valentin y Don Joaquin.

J. Don Facundo á sentenciar,

F. Está muy bien Don Joaquin,
que tiene V. que alegar
contra el pobre Valentin?

J. Que no me quiere pagar
lo que me debe.

V. Mentis.
Esa huerta en realidad
es mia, si señor, mia
que me la dejó mi tia
cuando murió.

F. Sí es verdad.

verdad que pesan mucho la pretensiones todas, más influirán de seguro las protestas de una clase que las de un partido judicial aun cuando este sea tan importante como el de Rioseco.»

Solicitó que en la esposición dirigida al Gobierno, se pida que desaparezcan del ramo contributivo muchas gabelas, como por ejemplo el que paguen la misma contribución las tierras que se cultivan que las de barbecho; esto es un absurdo—dijo—que debe desaparecer.

Algunos otros labradores hablaron todos con mesura y prudencia, pidiendo unos la derogación del tratado de los Estados Unidos, solicitando otros la moralidad en las Aduanas y estando conformes todos en que la vida languida y miserable que atravesaban, no podia continuar por mas tiempo.

Todos los oradores fueron aplaudidos y felicitados por la concurrencia.

Bases de organización.

Por el secretario don Ventura Herrero, se dió lectura de unas bases de organización y propaganda, que son las siguientes:

1.ª Seran constituidas juntas locales con la obligación de estar en constante relación y hallarse intimamente unidas á fin de poder llevar mejor á la practica el pensamiento de todos y los acuerdos tomados.

2.ª Cada una de las juntas habrá de componerse de tres labradores, exceptuándose las de partido, la cual será formada por los presidentes de todas y la junta organizadora, todos con obligación de asistir puntualmente para cumplir mejor su misión.

3.ª Para ser individuo de la junta habrá de hacerse la promesa de sobreponerse á todo compromiso politico resultando únicamente defensores de la agricultura.

4.ª Se ha de observar en todos los acuerdos un sigilo y un secreto absolutos y solo dar los publicidad cuando se considere preciso.

5.ª Los gastos de propaganda y defensa se cubrirán por suscripción entre los sócios y estos deberan abonarlos en el momento de inscribirse.

Estas bases fueron aprobadas por aclamación y se dieron á la junta organizadora ámplios poderes para tratar del asunto.

Acuerdos.

Dirigir una solicitud al Gobierno exponiendo clara y concisamente todos los extremos discutidos.

Esta solicitud será redactada por la junta central.

Segun pudimos deducir, de una conversación que sostuvimos con algunos individuos de dicha junta, en la indicada exposición se pedirá rebaja prudencial en la contribucion territorial, aumento en las tarifas de introducción en las Aduanas del trigo extranjero y derogación del tratado de los Estados Unidos.

Antes acaso de un mes se encontrará esta exposición en poder del Gobierno

Se dió un voto de gracias á prensa y á los pueblos todos que habian asistido.

Conclusión

A las doce de la mañana terminó tan importante acto gritando con entusiasmo todos los concurrentes.

¡Vivan los labradores! ¡Viva Castilla!

Como se ve la reunión ha sido puramente agricola y se han puesto de manifiesto en ella las razones poderosas que existen para abogar en favor de la honrada clase labradora.

Por nuestra parte, dice *El Norte* damos las mas expresivas gracias á los organizadores de la reunión por las atenciones de que nos hicieron objeta.

***

—Cuenten los agricultores vallisoletanos con el debil pero resuelto apoyo que los de la provincia de Soria puedan prestarles, y sin otras miras que las de defender á la clase agricultora, nosotros iremos á su lado hasta donde haya que ir con la voz de Castilla entera ¡TODO POR LOS AGRICULTORES!

Noticias

De Soria y la Provincia.

=o=

Se está entarimando la nave central de nuestra colegiata, comprendida entre el coro y escalinata del presbiterio, llevando á cabo esta obras algunos artistas sorianos.

=o=

Nos escriben de Tera haciendo justisísimos elogios del jóven Orador Sagrado, ya conocido en esta ciudad, D. Nicasio Rubio, párroco de Butrago. Tanto en la festividad de Nuestra Señora del Carmen, función que costean los Excelentísimos Marqueses del Vadillo, como en la que acaba de célebrarse á la patrona del pueblo Santa Constanza, ocupó la cátedra de la Verdad dicho Sr. y demostró una vez más poseer cualidades oratorias nada comunes, razon por la que en las dos ocasiones ha sido calurosamente fel citado por el Excmo. Sr. Marqués del Vadillo y su virtuosa familia, dignisimo párroco y sacerdotes asistentes y todo el vecindario en general.

—o—

El pago de los meses de Mayo Junio del año último de 1893, á las amas de la provincia de Soria que tengan expósitos de la inclusa de Madrid ó á sus respectivos cobradores, se verificara en sus oficinas calles Mesón de Paredes, número 80, el dia 26 del corriente mes Septiembre.

—o—

Varios artistas forasteros; están pintando el puente de hierro sobre el río Golmayo, de la via ferrea de Torralba á Soria.

—o—

Muchos pueblos de varias provincias y entre ellos de la nuestra que han sufrido apedreos en las últimas tronadas dejándoles en la mayor miseria han pedido en vano misericordia al gobierno que en cambio con lujo de precauciones les envía los comisiona los de apremios.—Así está España.—

=o—

Mañana domingo á las tres y media de la tarde tendrá lugar la anunciada corrida de novillos figurando al frente de la cuadrilla el diestro Telesforo González *El Americano* que tantos aplausos mereció hace poco tiempo de los sorianos.

Los banderilleros serán *El Bonifa, El Valencia, y Serranito*, y de Soria Juanillo Varea y *El Gallito*.

Los toros son grandes de buena lámina y se espera resulten bravos, como todos los de la ganadería de D. Victoriano Marco.

Hay muchas localidades pedidas y promete hallarse muy animado el espectáculo.

Sabemos que con el mayor vigor se castigará á todo el que contraviniendo las órdenes de la autoridad, se quiera colocar entre barreras.

—o—

El Jefe de la estación férrea de Soria ha entregado en este Gobierno civil 143 pesetas producto del 30 por 100 del valor de billetes de andén de las estaciones de Soria y Almazán. El Sr. Gobernador interino don Santiago Moreno Pastor ha hecho entrega, previas formalidades, de las 143 pesetas antedichas; 100 para las Hermanitas de los pobres ancianos desamparados en el Burgo de Osma y 43 para la Asociación del Ropero de esta capital.

—o—

El Dr. Manuel de Tolosa Latour, Médico Director del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, etc.

Certifica: Que ha empleado con éxito, así en la enfermería del Asilo como en su clínica particular, los preparados del Doctor Vivas Perez, Salicilatos de bismuto y cerio y Elixir de proto cloruro de hierro con hipofosfitos. El primer medicamento es muy útil en las diarreas persistentes, lo mismo en las de la primera dentición, como en las dependientes de trastornos graves en el aparate gastro-intestinal; el segundo llena perfectamente las indicaciones del hierro y los hipofosfitos, obteniéndose mejorías muy notables en los casos de anémia, raquitismos y distrofias diversas.

—22—

J. Que nada valga lo hablado.
F. Ya está dada la sentencia
esa huerta es de su herencia.
J. Este papel V. hábra
y verá el contenido.
(cogiéndolo y tirándolo.
F. Este papel es fingido.
J. No sabe V. una palabra.
F. Don Joaquín por San Amós
prueba le voy á V. á dar
de que no hay en el lugar
hombre mas diestro que yo.
Cuando el Cura me llamó,
á que su sotana hiciera
leí; á ver si no se yo
el antiguo testamento
el nuevo, y la Biblia entera.
Y ví á los Isrraelitas
en un cuadro, vive Dios.
Todos llevaban levitas
como esta, que llevó yo.
Ví al Apostol San José
de una borrica tirando
y á la Virgen caminando
cerca de Jerusalen.

—23—

Vi en una sierra á Moises
al cielo su vista alzando
y vi á los moros peleando
y los vi morir tambien.
Vi el paraiso, vi Adam
y á Eva cuando se comia
la pera, y Dios le decia,
arrastrada te verás...
Nada sabe Don Facundo
esto es paja se conoce.
J. Y eso, que tiene que ver?
F. V. no tiene conciencia,
esa huerta es de su herencia.
J. Yo sabré lo que he de hacer (se marcha.)

ESCENA 15.

Valentin y Facundo.

F. Respóndeme camarada
responde, estás ya contento,
te ha gustado mi argumento?
Toda la historia sagrada
le he metido en un momento,
pues eso no vale nada

Y para que conste donde convenga y á petición del interesado, firmo la presente en Madrid á 15 de Diciembre de 1888.—*Dr. Tolosa Latour.*

—o—

Circulan con gran profusión en muchas poblaciones dos distintas series de monedas falsas de cinco pesetas, ambas busto de Alfonso XIII, año de 1888.

Una de las falsificaciones no tiene el peso legal, la otra sí, y en ambas no obstante su perfectísima semejanza con el cuño legítimo, hasta el punto de confundir al más entendido existe el siguiente detalle que puede servir para distinguirlos: las cadenas grabadas en uno de los cuarteles inferiores de los cuatro en que se divide el escudo del reverso, están aplastadas y bastante borrosas, careciendo por lo tanto del relieve y finura que tiene las líneas del grabado en las monedas legítimas.

—o—

Cultos religiosos:

Sabado 8 — Es fiesta de la Natividad de la Virgen, y se celebrara en todas las Iglesias, en especial, las de la Mayor y San Clemente de siete á ocho de la mañana, Comunion general las Asociaciones de Hijas de María Inmaculada, y San Luis Gonzaga respectivamente.

Domingo 9—Es el Dulce nombre de Maria, y en la Ermita de Nuestra Señora del Mirón se celebra á las diez y media de la mañana, solemne función á la Virgen con Misa y Panegirico á cargo del orador sagrado Don Constancio Amezua, Párroco de San Clemente, asistiendo la Capilla de San Pedro.

—o—

Mercado de la capital:

El último celebrado estuvo bastante concurrido obteniendo los cereales el precio medio siguiente.

Trigo puro (fanega) 7 pesetas 25 céntimos.— Comun 6. —Centeno 5,25.—Cebada 5. — Avena 3.—La arroba de patatas á una peseta,

Afluencia mucha vendiéndose todo.

—o—

Recuerdo de Soria de 1894.

La lista de suscripción se ha aumentado con los nombres de los Señores siguientes:

De Soria.

Don Ramón González Muñoz 1, ejemplar.—D. Mariano Riera 2.—D. Genaro Palacios 2.—D. Juan Grábalos 1.—Don Teodoro Rubio 2.—D. Francisco Jimenez 1.—

De fuera de la Capital,

D. Luciano Hortal 1.=ejemplar D. Celestino García 1.—D. Victor Uriel 1.—D. Eduards Rodrigo 1.—D. Eduardo Saavedra 1.—Sr. Marqués de Velamazán 1.—

—

En Madrid pueden hacerse suscripciones al *Recuerdo* en el Estanco de la calle del Desengaño número, 18 á cargo de D. Simeón Baquera el cual tomará nota de ellas.

—

Se ruega á los Sres. que remiten la circular de suscripción al *Recuerdo* y no hayan visto figurar su nombre en la lista de suscriptores, se dignen manifestarlo pues la omisión consistirá en que no se haya recibido por el correo la hoja devuelta

Instrucción pública.

REGLAMENTO DE *Provisión de Escuelas.*

MINISTERIO DE FOMENTO.—*Exposición.*

SEÑORA: El Real decreto de 2 de Noviembre de 1888 y el reglamento para su ejecución de 7 de Diciembre del mismo año, estableciendo las bases para la provisión de las escuelas públicas, es indudable que aspiraron á satisfacer necesidades de la enseñanza desconocidos por la antigua legislación, y que se inspiraron en sanos principios pedagógicos, sin olvidar la situación poco lisonjera de muchos Municipios, obligados por la ley á atender al pago de los Maestros y al material y conservación de las Escuelas.

La practica de las citadas disposiciones y los hechos á su amparo realizados, han venido demostrando, sin embargo, que los nobles propósitos de sus autores quedaron en gran parte incumplidos, y nuevas necesidades, relacionadas con la general cultura, reclaman hoy con apremio una reforma en la provisión de las Escuelas públicas que sea á la vez estímulo de modestos profesores y fuente fecunda de enseñanza educadora para los jóvenes que las frecuenten.

Al someter á la aprobación de V. M. esta mejora en el importante ramo de la instrucción primaria, el Ministro que suscribe se ha inspiado en primer término en la ley de instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, contra cuyos fueros y principios nada debe prevalecer con carácter de disposición reglamentaria, mientras que, por el ejercicio legislativo de los poderes públicos, no sea modificada con la exigida solemnidad.

Guardando estos respetos, la cuantía de la dotación ha servido al Ministro de Fomento de base para la clasificación en tres grupos de las Escuelas, al solo efecto de su provisión.

Forman el primero, aquellas en que el que las sirve disfruta un sueldo menor de 825 pesetas; comprenden el segundo las dotadas con esta ó superior cantidad que no llegue á 2.000, y constituyen el tercero las que tienen asignadas 2.000 ó más pesetas.

Las del primer grupo se proveerán solo por concurso; en las del segundo ingresarán por oposición, que deberá ver fijarse en los distritos universitarios, y se ascenderá por concurso, y en las del tercero, de cada dos vacantes, una se dará á la oposición, que deberá tener lugar en Madrid, y la otra se obteadrá en concurso.

Con este sistema, con la desaparición de insostenibles dotaciones, menores de 250 pesetas, contra todo principio pedagógico tenian asignadas algunas Escuelas imcompletas; con la fijación de los sueldos de los Maestros de establecimientos remunerados con menos de 825 pesetas reduciendo los hoy á cuatro tipos en relación con el vecindario de los pueblos y en armonia con el art, 193 de la ley de Instrucción pública; con la preferencia que para el desempeño de las Escuelas mixtas se da á las Maestras sobre los Maestros, persiguiendo fines sociales educativos y de acuerdo con las conclusiones votadas en reciente Asamblea pedagógica; con precisar reglas que establecen la preferencia en los concursos; con las garantías que se otorgan á los profesores de que en caso alguno serán propuestos el merito y los servicios á cualquier otro genero de influencias; con la obligación que se impone á los Maestros, en evitación de abusos y de frecuentes vacantes de desempeñar dos años por lo menos Escuelas de inferior categoria para aspirar al ascenso; con la publicación previa de programas, que deberá formar el Consejo de Instrucción pública, que sirvan para las oposiciones, concluyendo con la falta de unidad que resultaba, por las formas diversas con que se realizaban en cada uno de los distritos universitarios; con la reforma del procedimiento establecido para los ejercicios que deben practicar los opositores á fin de demostrar su suficiencia, y con la formación de Tribunales compuestos de personas en que concurran las mayores prendas de independencia, ilustración é imparcialidad es de creer que desaparezcan los inconvenientes observados en la provisión de Escuelas, que tantas reclamaciones y censuras han provocado y tantos expedientes promovido, llegando hasta obligar al Gobierno á suspender como lo hizo por Real orden de 25 de Octubre último, las oposiciones anunciadas para el pasado mes de Noviembre.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el informe del Consejo de Instrucción pública: tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de de decreto.

Alz la 25 de Agosto de 1894,—SEÑORA: A. L. R. P. de V, M., *Alejandro Groizard.*

REAL DECRETO.—Atendiendo á las razones expuestas por el Ministro de Fomento y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en aprobar el adjunto reglamento sobre provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza.

Dado en San Sebastian á ventisiete de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, *Alejandro Groizard.*

(Se continuará.)

NOTICIAS.

La Junta provincial de Instrucción pública celebró sesion el día 4 del actual, en ella se hicieron las propuestas de Maestras para las escuelas del actual concurso, los nombramientos de interinos y otros acuerdos que damos á conocer á nuestros lectores.

—o—

Para que nuestros lectores puedan conocer en toda su estensión el nuevo Reglamento de provisión de Escuelas empezamos á publicarlo en nuestras columnas desde el presente número.

—o—

La Delegación de Hacienda ha ingresado en la Caja por recargos municipales de la Capital 1.937 pesetas y 8 céntimos.

—o—

Por el nuevo Reglamento de provisión de escuelas queda anulada la convocatoria última para las oposiciones que debieran celebrarse en Noviembre último.

—o—

Propuestas.- Las acordadas por la Junta provincial para la provisión de las escuelas del actual concurso son las siguientes:

Para Valdeprado, Doña Visitación Ontoria; para Tardajos, Doña Vicenta Ustiaga; para Santa Maria de Huerta; Doña Eladia Latorre Alcalde, para Oceuilla; Doña Felisa Ovejas, para Biacos; Doña Paula M. Brieva, para Nieva; Doña Aurelia Allende, para Martialay; Doña Nicolasa Varelo, para Pozuelo; Doña Manuela Alijarde, para Izana; Doña Julia Muro, para Cubo de Hegueras; Doña Esperanza Gonzalez, para Aerijos; Doña Maria Labarta, para Bordecorex; Doña Dolores Salvador Oset, para Barcebalejo; Doña María González para Portelarbol; Doña Visitación Perruca, para Azcamellas; Doña Pilar Bonet, para Balluncas; Doña Basilisa Foncillas, para Valderrueda; Doña Maria García Crespo, para Suellacabras; Doña Concepción Villafranca, para Valdeluviel; Doña Angéla Andueza y Zabalza, para Villaseca de Arciel; Doña Juana Tovar, para Esteras de Soria; Doña Esperanza Torner, para Salinas de Medina; Doña Petra Soria, para Villanueva de Gormaz; Doña Regina Herrero, para Cortos; Doña Maria N. Escudero, para Jaray; Doña Elena Rebollar, y para Soliedra Doña Pilar de Pablo Colimorio.

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

La Viña de Oro.

CALLE MAYOR 25

El representante de dicho Establecimiento, participa á todos sus favorecedores y al público en general, que por conveniencia de locales mas espaciosos para la pipería, quedará establecida la tienda desde el día 1.º de Septiembre próximo venidero en la calle Real número 29 Ofrezco á los consumidores, escelentes vinos secos y dulces al precio de 25 céntimos de peseta el litro,

No lo olvideis; desde 1.º de Septiembre en la calle Real número 29, con espacioso jardin para poder tomar el freco y recrearse.

VENI—VIDI—VINCI.

Este es mi lema; llegad todos
nobles, plebeyos, jóvenes y viejos,
el alto dignatario y el cesante.
el humilde criado y el labriego,
los empleados y los comerciantes
pues todos quedarán muy satisfechos.
de la promesa que hago de agradarles.

Veni—vidi—vinci.

Manuel Garcia

El Sentimiento Soriano.

ÚNICA Y ESCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES DE SORIA *bajo la dirección y propiedad* DE JORGE DE PABLO

Esta antigua casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que demás de los féretros metálicos de los Sres. Villazón y Compañía de Madrid, ha recibido un gran surtido de otra fábrica de Cádiz los cuales vende á precios sumamente económicos y con gran rebaja á los que encarguen las diligencias á esta funeraria. Hay cajas de madera desde 2,50 pesetas en adelante.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja impresión de esquelas, aviso de capilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, ya la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de traslación de restos, colocación de lapidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE
Salvador, núm. 4.—Soria.

D. José Manrique ha trasladado su bufete de abogado á la Plaza Mayor, núm. 13, principal.

Academia de Comercio.

En el próximo més de Octubre se abrirán nuevas clases en esta Academia teórico práctica, de las asignaturas siguientes:

Primer grupo. — *Comercio.* Aritmética.—Cálculos mercantiles. Teneduría de libros. - Caligrafía. Francés.

Segundo grupo — *Ampliación.* Algebra.—Cálculos mercantiles superiores. Economía política.—Contabilidad. Geografía Estadística.

Continúa preparando para las oposiciones al Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, Banco de España, Compañía Arrendataria, Correos, etc.

Olivo, 5, 3.º.—*De* 4 *á* 6.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener : hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos. Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos. NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demas aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorrr. —9—

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, asi como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerias

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

SALINAS SULFATADAS, SULFATO-SÓDICAS HIPOSULFITADAS

Base purgante, NaO SO 10³HO.--gr. 227

Depurativa NaS-g. 0049

ÚNICAS EN SU ESPECIE

A TODOS INTERESA SABER:

1.º Que no esisten otras aguas sulfuradas-sódicas que las de CARABAÑA

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial, de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y antisifiliticas.—Declaradas de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerias de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa, y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87. Atocha, 87.—MADRID. —14—

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &. PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles), 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente, y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr KLEIN. *Cura el asma atacando las causas productoras del mal.* GOTAS CALMANTES DEL Dr KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr KLEIN. *Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina*

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POR SIETE CÉNTIMOS!.—Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo.

VINO a 7 reales cantara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

INTERESANTE

A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrío, vacuno, y caballar del CARBUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 14, PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá tambien tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten. 38—60

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS — SORIA, —Collado 52, —SORIA. — CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

UNICO *DEPÓSITO* en SORIA. Ferretería de Cipriano Martínez Liso. Collado, número 2.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES

dirigida por

DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ

Primer Teniente de Infantería

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huerfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja, 54,

ENFERMOS

Hoy se dá vista á los ciegos, se cura á los sordos, las molestas enfermedades del estómago y de las vías urinarias desaparecen, se combate con éxito la esterilidad é impotencia y la ciencia triunfa de la tisis y de otros padecimientos habidos antes por incurables.

CONSULTA ESPECIAL

en SORIA, calle del Collado, número 57, casa de huéspedes de Doña Venancia Lafuente, (antes de Doña Polonia), desde el 18 de Septiembre próximo hasta el 10 de Octubre, ó algunos días más si el estado de los enfermos le exigiese, por el reputado Oculista y Ginecólogo Dr. M. Mardonés, premiado varias veces en la facultad de Medicina de Madrid, y muy conocido en la provincia de Soria, por las muchas curaciones hechas y varias operaciones practicadas en las repetidas veces que la ha visitado, curando sin dolor para el paciente por nuevos y rápidos procedimientos. *Rijas, Cataratas, Manchas, Nubes* y todas las enfermedades de la vista que sean susceptibles de curación.

Asimismo para las enfermedades propias de la mujer *histérismo, clorosis (opilación), flujos, desarreglos menstruales*, por defecto y por exceso, tumores (sin operación) y otras, que impiden tener sucesión. 3